

SOLICITUD DE SOCIO

Señor Presidente de la Cooperativa De Ahorro y Crédito COMAJA

Don: _____

Presente

Por intermedio de ésta, solicito a usted mi afiliación como socio de esa cooperativa, aceptando desde ya la realización de todos los descuentos autorizados por ley, las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes que declaro conocer y aceptar. Al efecto, declaro que integraré el capital social correspondiente en cuotas mensuales y consecutivas de

Firma del solicitante

Presentado por el socio N° _____

Presentado por el socio N° _____

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACEPTADO

ACTA N° _____

Secretario

Presidente

Observaciones

DATOS DEL SOLICITANTE (llenar a máquina o letra de imprenta)

APELLIDOS

NOMBRES

Domicilio

N°

Entre _____ y _____

Teléfono

Celular

Ciudad

Departamento

e-mail

Nacionalidad

Fecha Nacimiento

Estado Civil

Documento de identidad

Empresa donde trabaja

N°. Ficha de Cobro

Dirección de la empresa

Sueldo o jornal (nominales)

Cargo que ocupa

Fecha de ingreso a la empresa

Ha realizado algún curso cooperativo. Si lo ha hecho. ¿dónde?

PASADO AL LIBRO DE SOCIOS

Día

Mes

Año

Registrado con el N°

Funcionario

Observaciones

Funcionario

COMO HACERSE SOCIO



ESTA ES SU SOLICITUD



TRAMITE DE LOS CRÉDITOS

- 1 Presentarse en el local de la cooperativa, en el horario de atención munido del documento de identidad, constancia de domicilio y constancia de ingreso.
- 2 Si opera con garantía, éste debe presentar la misma documentación.
- 3 El monto a solicitar dependerá de su capacidad de pago.
- 4 Si es funcionario público, jubilado o pensionista y tiene disponibilidad en sus ingresos puede operar a sola firma.
- 5 Si es privado debe operar con garantía, quien también debe tener disponibilidad de ingresos.

BENEFICIOS DEL S.A.S. (Servicio de Asistencia Social)

- 1 Prima por nacimiento, casamiento, Bodas de Plata, de Oro, etc.
- 2 Descuentos en pasajes por empresas con las que se tiene convenio.
- 3 Medición de Presión arterial de lunes a viernes en horario que establece cada Sucursal.
- 4 Otros beneficios, que a criterio de la Asamblea General y/o de Consejo Directivo, puedan agregarse.
- 5 Convenio con ACRIDA.

Observaciones:

- 1 Todos los beneficios del SAS caducan a los 90 días.
- 2 Para tener derecho al SAS se debe tener por lo menos 10 (diez) meses de antigüedad y estar al día con sus obligaciones.

Solicitud